

ACTA MESA DE LICITACIÓN SUBASTA PÚBLICA DE SUELO II-2026.

EXPEDIENTE: Subasta Pública de Suelo II-2026.

ENTIDAD: Sogepsa.

FECHA: 18 de agosto de 2026.

HORA DE INICIO: 12:00 horas.

ASISTENTES:

- **Presidencia:** Vidal Fernández García.
- **Secretaría:** Carolina Alonso Martínez.
- **Vocalía:** Marta Santos Vázquez.

1. Objeto de la sesión:

La Mesa se reúne con el fin de proceder a la resolución de la **Subasta Pública de Suelo II-2026** relativa a varios inmuebles propiedad de **Sogepsa**.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas correspondientes a la licitación de referencia, la Mesa constata que:

- Se ha presentado oferta por parte de la entidad **ESVEDRA OBRAS Y REFORMAS, S.L.U.** para el Lote E3, Almuña Residencial (Valdés).
- No se ha presentado ninguna oferta para el Lote N, Arriendas Norte (Parres).

De acuerdo con el Pliego de Condiciones rector de la subasta se procede a la apertura del sobre número 1 relativo a la documentación, presentado por **ESVEDRA OBRAS Y REFORMAS, S.L.U.** (CIF: B-33595513) para el Lote E3, Almuña Residencial (Valdés) que contiene:

- Escritura de constitución de la mercantil **ESVEDRA OBRAS Y REFORMAS, S.L.U.**
- Escritura de compraventa de participaciones sociales y declaración de unipersonalidad.
- Escritura de elevación a público de acuerdo social de cambio de domicilio.
- Copia del D.N.I del Administrador Único.
- Copia del C.I.F de **ESVEDRA OBRAS Y REFORMAS, S.L.U.**
- Resguardo acreditativo del depósito previo del veinte (20) por ciento del tipo de subasta establecido como fianza provisional.
- Declaración Responsable conforme al modelo del Anexo 1.
- Declaración Responsable sobre solvencia económica financiera y asunción de las condiciones del Pliego conforme al modelo del Anexo 2.
- Protección de datos conforme al modelo del Anexo 4.

Por los componentes de la Mesa de Licitación se manifiesta que la oferta presentada por la sociedad **ESVEDRA OBRAS Y REFORMAS, S.L.U.** para el Lote E3, Almuña Residencial (Valdés) contiene toda la documentación requerida en el pliego de condiciones para el sobre número 1, sin que se observen defectos en la misma y, por lo tanto, se procede a la apertura del sobre número 2 relativo a la oferta económica con el contenido que a continuación se detalla:

- Proposición económica presentada por la empresa, **ESVEDRA OBRAS Y REFORMAS, S.L.U.** para Lote E3, Almuña Residencial, en Valdés:
 - Precio ofrecido: SESENTA Y DOS MIL EUROS (62.000 €) impuestos no incluidos.

En consecuencia, y dado que únicamente se ha presentado una oferta para el Lote E3, Almuña Residencial (Valdés) y la misma cumple con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, la Mesa de Licitación establece la siguiente Propuesta de Adjudicación:

LOTE	ACTUACIÓN	ADJUDICATARIO	PRECIO OFERTADO
E3	Almuña Residencial, Valdés	Esvedra Obras y Reformas, SLU	62.000 € + IVA

2. Declaración de subasta desierta:

No se ha presentado ninguna oferta para el Lote N, Arriendas Norte (Parres) por consiguiente, la Mesa, por unanimidad, acuerda declarar **DESIERTA** la subasta respecto de dicho inmueble, propiedad de **Sogepsa**, que se relaciona a continuación:

Lote edificatorio Dotacional privado -DP- denominado N, resultante de la ordenación establecida en la Modificación Puntual II de las Normas Subsidiarias en Parres, Arriendas-Norte.

Superficie: novecientos cincuenta y nueve metros veintidós decímetros cuadrados (959,22 m²).

Referencia catastral: 3169034UP2046S0000TS.

Tipo de la Subasta: 1.115.000 € (un millón ciento quince mil euros).

Fianza: 223.000 € (doscientos veintitrés mil euros).

3. Apertura de Periodo de Adjudicación Directa:

De conformidad con lo establecido en la Clausula 10 del Pliego de Condiciones rector de la Subasta, la Mesa acuerda la apertura del período de adjudicación directa con las siguientes condiciones:

- **Plazo:** tres (3) meses naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta acta en la página web de **Sogepsa**.
- **Criterio de adjudicación:** Se adjudicarán a la **primera proposición** que se presente por escrito y cumpla los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

4. Publicidad:

La Mesa acuerda la publicación de la presente acta en la página web de **Sogepsa**.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, firmando los asistentes en prueba de conformidad.



Vidal Fernández García
Presidencia



Carolina Alonso Martínez
Secretaría



Marta Santos Vázquez
Vocalía